2014-09-01-037-P013868

NÚMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR MANUEL ALBERTO JIMÉNEZ SOLANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, ante mí, abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima Titular de éste cantón, comparece el señor **MANUEL ALBERTO JIMÉNEZ SOLANO**, por los derechos que representa de la compañía FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad costarricense, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, quien comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de manera libre y voluntaria, y para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:

SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por inexistencia de nombramiento inscrito de liquidador de la compañía, el señor **MANUEL ALBERTO JIMÉNEZ SOLANO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", tal como lo acredita con su respectivo nombramiento; y autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO**.- La compañía FRUTINEXUS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de octubre del mismo año; **DOS. DOS**.- La Superintendencia de Compañías, de oficio, declaró su disolución y liquidación, mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-00029218 de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de octubre del mismo año; y, **DOS. TRES**.- La Junta Universal de Accionistas de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce resolvió la reactivación de la compañía y autorizó expresamente al representante legal, a realizar los trámites legales pertinentes a fin de alcanzar el objetivo de dicha Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil catorce, a las 10H00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cdla. Adace, Av. Juan Tanca Marengo No. 316 (Km. 0.5) - Edificio Triangular, se reúnen los accionistas de la compañía **FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, Adolfo José Rodríguez Matos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Manuel Alberto Jiménez Solano, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital pagado de la compañía que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Preside la sesión el señor Adolfo José Rodríguez Matos y en la secretaría, su titular, el señor Manuel Alberto Jiménez Solano. El Presidente dispone que por Secretaría se confeccione la lista de asistentes; cumplida ésta, se declara instalada la sesión. Acto seguido el Presidente expresa que conforme lo acordado, esta sesión tiene como único punto del orden del día conocer y resolver sobre LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, de oficio, declaró la disolución y liquidación de la compañía, por estar incursa en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029218 de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince del mismo mes y año. Toma la palabra el señor Manuel Alberto Jiménez Solano, quien expresa que tienen cuatro alternativas que se deben considerar: PRIMERA: Realizar un aumento de capital en proporción a las acciones, en por lo menos US $ 68.000,00 para bajar la perdida de la compañía a menos del 50% para salir de la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.- SEGUNDA: Compensar o enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía de ejercicios anteriores en proporción a las acciones con los créditos que tienen el o los accionistas a su favor los mismos que estén registrados en la

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA WENDY MARÍA VERA RÍOS CANTÓN GUAYAQUIL

contabilidad de la compañía, para así poder salir de la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.- TERCERA: Entregar dinero en efectivo a la caja y/o bancos de la compañía, en proporción a sus acciones, cuyos valores estén registrados como perdida, los mismos que se utilizaran para salir de la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, CUARTA: Continuar con el proceso de Disolución y Liquidación dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el señor Adolfo José Rodríguez Matos que en principio concuerda con la exposición del accionista Manuel Alberto Jiménez Solano en cuanto al escenario que plantea con relación al tema tratado, de entre cuyas posibles soluciones igualmente está conforme con la segunda de las alternativas indicadas precedentemente, pero sugiere y solicita de la sala que se acepte que dichas pérdidas se compensen o enjuguen hasta el monto total a que ascienden, que es de US$ 33,685.20, tomándolas de los créditos que tienen los accionistas a su favor en la compañía, petición que la hace como moción. Puesta en consideración de la sala la petición, la Junta, aceptando la moción planteada por el accionista Adolfo José Rodríguez Matos, la aprueba por unanimidad disponiendo que el funcionario competente realice los asientos contables que correspondan. En virtud de ello, y una vez superada la causal que motivó su disolución, resulta necesario para los intereses de la compañía su reactivación. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve reactivar la compañía FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", autorizando al Gerente General y representante legal de la compañía, en razón de la inexistencia del nombramiento de liquidador inscrito, para que otorgue la respectiva escritura pública que lo contenga. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.-.-.-

Guayaquil, 5 de Diciembre, 2013

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

SR.
MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **FRUTINEXUS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **FRUTINEXUS S.A.**, se constituyó el 29 de Septiembre de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Octubre de 2008, de fojas 133.842 a 133.860 Número 23.330 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 58.424 del Repertorio.

Atentamente,

ADOLFO JOSE RODRIGUEZ MATOS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 5 de Diciembre de 2013

MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO
GERENTE GENERAL
C.C. # 0918503780
Nacionalidad Costarricense

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.519
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FRUTINEXUS S.A.,** a favor de **MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO,** de fojas **13.337 a 13.339,** Registro de Nombramientos número 4.327.

ORDEN: 58519

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 02 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

E0033V2000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ MARIN RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLANO CALDERON VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
N° 091850378-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ SOLANO
MANUEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
Costa Rica
Cartago

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-06

NACIONALIDAD COSTARRICENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARICELA
GUEVARA RIVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

212

212 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO

0918503780
CÉDULA

JIMENEZ SOLANO MANUEL ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992595159001
RAZON SOCIAL:	FRUTINEXUS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	FRUTINEXUS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JIMENEZ SOLANO MANUEL ALBERTO
CONTADOR:	SUAREZ GONZALEZ HECTOR GEOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2008	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2008
FEC. INSCRIPCION:	16/12/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Edificio: TRIANGULAR Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MOVIL Email: info@frutinexus.com Telefono Trabajo: 042294700 Apartado Postal: 0901940

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se verifica que los documentos de identidad y/o certificado de votación originales han sido presentados, por lo cual se devuelve.

Fecha: 05 AGO 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ..... Agencia: .....

WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992585158001

RAZON SOCIAL: FRUTINEXUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: FRUTINEXUS S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AVICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOVIL Edificio: TRIANGULAR Kilómetro: 0.5 Email: info@frutinexus.com Telefono Trabajo: 042284700 Apartado Postal: 0981980

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/01/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AVICOLAS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 316 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Kilómetro: 0.5 Telefono Trabajo: 042874700

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 05 AGO 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ---------- Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA GUAYAQUIL WENDY MARIA VERA RIOS

Usuario: EASG110200 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2013 12:41:36

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor MANUEL ALBERTO JIMÉNEZ SOLANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintidós de octubre del año dos mil catorce, declara bajo juramento: **UNO**.- Que se reactiva la compañía FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por haberse cumplido con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, y por haberse superado la causal que motivó su disolución; y, **DOS**.- Que la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones.- Agregue usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de este instrumento, y anexe como documentos habilitantes, el nombramiento del representante legal de la referida compañía, así como la copia certificada del Acta de Junta de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, que autorizó la Reactivación de la misma. Firma, Abogada Juana Leonor Ojeda Mena, matrícula trece mil quinientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas. El compareciente presenta sus respectivos documentos de identificación. En consecuencia la otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue la presente escritura pública de principio a fin y alta voz, por mí la Notaria, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto.

conmigo.- Doy fe.-.-.-

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FRUTINEXUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR MANUEL ALBERTO JIMÉNEZ SOLANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 37
GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARIA VERA RIOS
CANTON GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2014-09-01-037-P013868

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P013868	No. De Fojas.	8

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-10-28 16:27:52

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	FRUTINEXUS S.A	RUC	0992595159001	Ecuatoriana	Compareciente	MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÃ'Ã•A FRUTINEXUS S.A "EN LIQUIDACION 2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÃ'OR MANUEL ALBERTO JIMENEZ SOLANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	GUAYAQUI

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.294
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-15-0000069,** dictada por la **Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **10 de enero del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FRUTINEXUS S.A.,** de fojas **2.478 a 2.500,** Registro Mercantil número **108. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1294

Guayaquil, 13 de enero de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: mc

Nº 1042935

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
20 ENE 2015 13:50
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: